1. OBJETO DEL PROCESO

RMTC1195 REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DESINFECCION NECESARIAS PARA MITIGAR Y CONTROLAR EL RIESGO SANITARIO EN LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL AERONAUTICA META.

2. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El contratista deberá observar en lo que corresponda al objeto del presente proceso, Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud; que resuelve adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectoriales de la administración pública, orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión del COVID-19, en relación a las medidas impartidas por la Organización Internacional del trabajo, mediante comunicado del 18 de marzo de 2020, donde insto a los Estados adoptar medidas para 1) proteger a los trabajadores, empleados y sus familias de los riesgos para la salud generados por el COVID-19, 2) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo, 3) estimular la economía y el empleo y 4) sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito de respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida y en especial el Anexo Técnico PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19.

Este proyecto se desarrollará de acuerdo a los procesos de desinfección de alto nivel y desinfección de nivel intermedio que están definidos así

Desinfección de alto nivel (DAN): procedimiento que emplea agentes físicos o químicos con actividad sobre bacterias en fase vegetativa como el Micobacterium tuberculosis, hongos y virus con capa lipídica de tamaño medio, exceptuando las esporas.

Desinfección nivel intermedio (DNI): acción germicida sobre bacterias en fase vegetativa, virus con capa lipídica de tamaño medio (adenovirus, esporas asexuadas pero no clamidoesporas, micobacterium tuberculosis), se deben realizar con agentes químicos líquidos que eliminen a todos los microorganismos. Como ejemplos: el orthophthaldehído, el glutaraldehído, el ácido peracético, el dióxido de cloro, el peróxido de hidrógeno y el formaldehído, entre otros. Y cuya técnica de aplicación debe ser de alta efectividad y eficiencia en el ambiente. NORMA AFNORNF T72-281:2009 – Methods of airborne disinfection of surfaces- Determination of bactericidal, fungicidal, bactericidal and sporicidal activity.

El contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato de los protocolos y/o procedimientos de las actividades a realizar, definiendo los insumos o productos a utilizar el personal responsable de la realización y los elementos de protección a emplearse en cada una de las intervenciones.

Las áreas donde se realizará la desinfección, son espacios de trabajo donde labora el personal técnico, administrativo y zonas públicas de los Aeropuertos por lo tanto deberá adoptarse por el contratista todas las medidas de bioseguridad y procedimientos tendientes a la protección de los funcionarios y usuarios de la Aérocivil así como el personal ejecutante de la labor de limpieza y desinfección, lo cual contemplará las medidas generales, como el lavado de manos, distanciamiento físico, elementos de protección, las medidas de la limpieza y desinfección con un protocolo específico con consideraciones como los elementos a emplearse y desinfección de los mismos, naturaleza de los insumos o productos empleados su eficacia y sus efectos según indicaciones del fabricante, el manejo de residuos, el entrenamiento y capacitación del personal de manera que se garantice su buena manipulación y el buen desarrollo y efectividad de la labor.

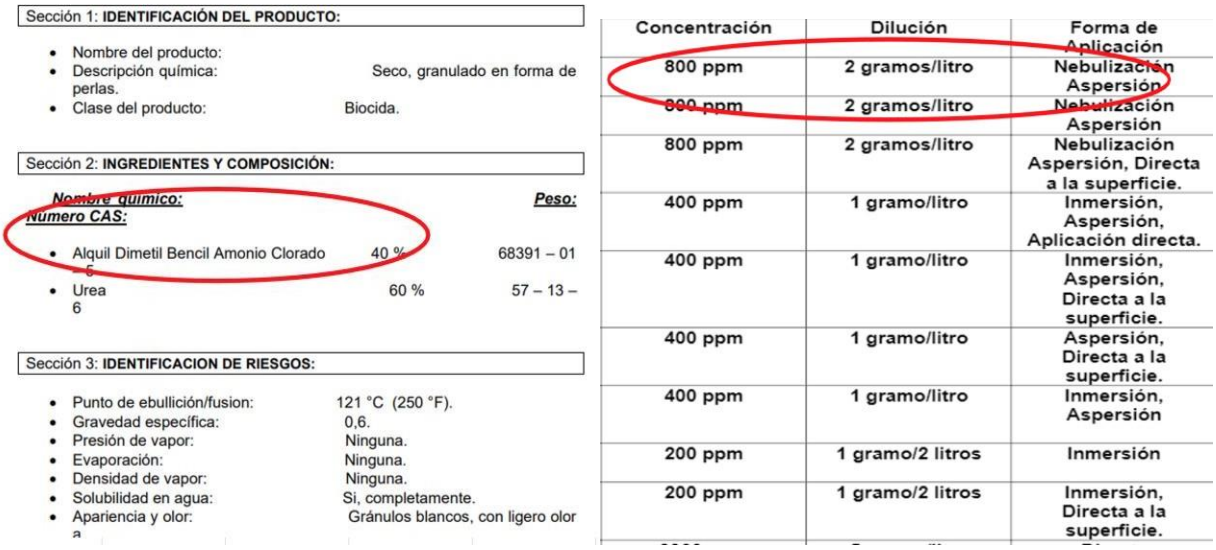
3. PRODUCTOS A UTILIZAR.

El contratista debe utilizar solamente productos desinfectantes recomendados por la Organización Mundial de Salud OMS, Ministerio de Salud y la Agencia de Protección del Medio Ambiente EPA, de igual manera estos deben venir en recipientes rotulados, con la información básica y que este dentro del plazo de vigencia.

El cumplimiento de esta obligación debe ser vigilada por los administradores de los Aeropuertos en coordinación con el supervisor del contrato

No se deben mezclar productos desinfectantes, excepto cuando esté indicado por el fabricante, pues esas mezclas pueden ser peligrosas cuando son inhaladas, causando daño al personal aplicador, al medio ambiente y sus principios activos pueden ser neutralizados e inactivados.

Preparar soluciones solamente para uso inmediato, evitando el almacenamiento por largos períodos. Se recomienda tener en cuenta la información consignada por el laboratorio o distribuidor de los desinfectantes en sus MSDS (**Material Safety Data Sheets**, o **MSDS** por sus siglas en inglés- propiedades físicas de los materiales a utilizar) y fichas técnicas para elegir las moléculas y desarrollar los cuadros de diluciones para cada empresa.



Sección 1: **IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO:**

- Nombre del producto:
- Descripción química: Seco, granulado en forma de perlas.
- Clase del producto: Biocida.

Sección 2: **INGREDIENTES Y COMPOSICIÓN:**

Nombre químico: ***Peso:*** ***Número CAS:***

- Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40 % 68391 – 01 – 6
- Urea 60 % 57 – 13 – 6

Sección 3: **IDENTIFICACION DE RIESGOS:**

- Punto de ebullición/fusion: 121 °C (250 °F).
- Gravedad específica: 0,6.
- Presión de vapor: Ninguna.
- Evaporación: Ninguna.
- Densidad de vapor: Ninguna.
- Solubilidad en agua: Si, completamente.
- Apariencia y olor: Gránulos blancos, con ligero olor a

Concentración	Dilución	Forma de Aplicación
800 ppm	2 gramos/litro	Nebulización Aspersión
800 ppm	2 gramos/litro	Nebulización Aspersión
800 ppm	2 gramos/litro	Nebulización Aspersión, Directa a la superficie.
400 ppm	1 gramo/litro	Inmersión, Aspersión, Aplicación directa.
400 ppm	1 gramo/litro	Inmersión, Aspersión, Directa a la superficie.
400 ppm	1 gramo/litro	Aspersión, Directa a la superficie.
400 ppm	1 gramo/litro	Inmersión, Aspersión
200 ppm	1 gramo/2 litros	Inmersión
200 ppm	1 gramo/2 litros	Inmersión, Directa a la superficie.

Se recomienda comparar la molécula con las presentadas por entes de referencia internacional (https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2).

A continuación, se presenta una tabla sugerida de diluciones:

Tabla 2 Dilución de Desinfectantes Sugeridos

ÁREA A TRATAR	MOLÉCULA	TÉCNICA COMPATIBLE
SUPERFICIES DE ALTO CONTACTO	AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% Peróxido de hidrógeno al 35%	CONTACTO
AMBIENTES COMUNITARIOS	AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% Peróxido de hidrógeno al 35%	Nebulización

ÁREAS DE ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE.	AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% Peróxido de hidrógeno al 35%	CONTACTO Nebulización U.L.V.
VEHICULOS, OFICINAS , DOMITORIOS, ÁREAS CON MENOS DE 10 PERSONAS EN SIMULTÁNEO	AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% Peróxido de hidrógeno al 35%	CONTACTO Nebulización U.L.V.
BAÑOS	Hipoclorito de sodio 5% (5000 ppm) AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% Peróxido de hidrógeno al 35%	**TÉCNICA** CONTACTO ASPERSIÓN U.L.V.
PEDILUVIOS		INMERSIÓN
PISOS NO POROSOS		CONTACTO ASPERSIÓN U.L.V.
PAREDES LISAS		CONTACTO ASPERSIÓN U.L.V.



PREPARE LA SOLUCIÓN ETANOLICA SEGUN CORRESPONDA



MIDA EL VOLUMEN DE LA SOLUCION QUE CORRESPONDA A LA CANTIDAD DE MEZCLA QUE DESEA PREPARAR



PARA UN LITRO AL 10%:

900mL de agua

100 mL de etanol 70%

con esta mezcla prepare la dilucion correspondiente



REALICE LA MEZCLA DEL DESINFECTANTE SEGUN EL TIPO DE AREA QUE DESEA INTERVENIR Y LUEGO AGREGUELA DENTRO DE SU EQUIPO NEBULIZADOR



VERIFIQUE QUE LAS AREAS ESTAN DESPEJADAS Y SIN ALIMENTOS EXPUESTOS. DEBEN ESTAR LIMPIAS PARA PROCEDER A DESINFECTAR.



INICIE DEL INTERIOR AL EXTERIOR CON UNA NIEBLA HOMOGENEA Y DENSA Y AL FINALIZAR ESPERE 30 MINUTOS ANTES DE RE-INGRESAR A LAS ÁREAS.



VISTA SUS E.P.I. ANTES DE INGRESAR AL AREA A TRATAR



ALISTE LOS IMPLEMENTOS: BALDES, PROBETAS, PRODUCTOS, EQUIPOS...



REVISE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO Y VERIFIQUE LAS DOSIS

4. RECOMENDACIONES PARA LA INTERVENCIÓN

En todos los casos el uso de soluciones etanólicas requerirán los siguientes cuidados:

- No inhalar las nieblas de desinfección
- Evitar fuentes de fuego como pilotos, llamas, cigarrillos.
- Evitar el contacto con alimentos y bebidas.
- Los equipos de aplicación utilizados en cada proceso deberán ser desinfectados después de su uso en cada servicio.
- Los E.P.I. deberán ser eliminados después de cada servicio (dispuestos en bolsas y llevados a la empresa para disposición final técnica)

Todos los residuos de esta actividad, incluido los de limpieza, pediluvios deberán tener disposición final como residuo peligroso, no se debe permitir ningún tipo de vertimiento.

5. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Previa a la realización de la intervención en cualquier de las instalaciones, el contratista deberá coordinar con el supervisor y administrador del aeropuerto a intervenir, el respectivo cronograma de actividades y plan de trabajo a desarrollar donde se incluya tiempo de duración de la actividad, números de operarios, equipos e insumos, así como las fichas técnicas de cada uno de los productos a utilizar, donde se garantice que estos no son nocivos para la salud y que no afecte los equipos a intervenir. Así mismo se deberá evaluar las dificultades que por decisiones gubernamentales puedan afectar el desarrollo del contrato.

En caso de presentarse una situación de emergencia por sospecha de COVID 19 en cualquiera de los Centros de control e instalaciones de tránsito aéreo objeto del presente contrato, el contratista deberá atender el requerimiento de desinfección en un plazo no mayor a 24 horas.

Se realizará la desinfección preventiva en los terminales aéreos y áreas administrativas:

1. Vanguardia y Dirección Regional, Villavicencio, Meta
2. Alcaraván, Yopal, Casanare
3. Paz de Ariporo, Casanare
4. Mitú, Vaupés
5. Puerto Carreño, Vichada

6. CAPACITACION DEL PERSONAL:

Capacitación puntual: Cada técnico que se destine para la realización de estas actividades de desinfección debe tener una preparación previa, en ningún caso podrá ejecutar ningún tipo de actividad si no se socializa y se concientiza de los riesgos y de su mitigación, debe tener claridad que como individuo, no está exento de verse afectado por una posible contaminación y a su vez debe cumplir con una serie de requisitos que incluyen su estado de salud y su propensión a cuadros respiratorios agudos o crónicos anteriores a la declaratoria de la pandemia.

El contratista deberá garantizar que el personal propuesto para el desarrollo de los trabajos se encuentra capacitados para manejo de las sustancias que se manipularan en las intervenciones de desinfección.

Ningún técnico con síntomas gripales o con personas con las que conviva que tengan síntomas gripales podrá realizar intervenciones.

Los operarios no pueden ingresar a las áreas técnicas ni restringidas sin las autorizaciones o permios exigidos por la Autoridad aeroportuaria.

Suministrar los equipos de protección necesarios para ejecutar las actividades, los cuales serán asumidos por el contratista.

Suministrar artículos de primera necesidad para el control del riesgo biológico (bolsas rojas, paños, mopas, métodos de transporte y disposición final de todo lo descartable y desechable, el sitio donde van a reposar estos elementos desechados).

Suministrar equipos de aplicación de sustancias químicas viricidas para ambientes tipo nebulización y micronebulización para zonas con equipos tecnológicos.

Suministrar sustancias avaladas por los organismos de control, EPA o por la Organización Mundial de Salud - OMS para que sean utilizadas por la técnica de aplicación idónea, que cuenten con hojas de seguridad y permisos a que haya lugar en el territorio nacional e identificados de conformidad con el Sistema Globalmente Armonizado (GHS).

EPP Los siguientes artículos y Elementos de Protección Personal son requeridos para los servicios de Desinfección de Ambientes Preventivos, donde no se tengan casos confirmados de COVID19. (https://www.cdc.gov/training/QuickLearns/biosafety/).

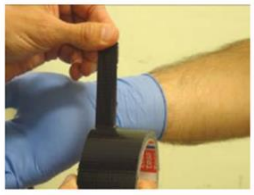
Tabla 3 Elementos de Protección Recomendados Mínimos Para el Técnico Aplicador

EPP	DESINFECCIÓN PREVENTIVA
Respiratoria Fullface con filtro o Media cara con cartucho y filtro, protección visual con barrera aerosoles o partículas. Los filtros deben tener capacidad filtrante para aerosoles y virus.	 
Overol de cuerpo completo, nivel de protección fluidos y partículas, y que sea para un solo uso.	
Guantes Protección fluidos biológicos y sustancias químicas	
Botas y Cubrecalzado Botas impermeables caña alta + Polaina	

7. PASO A PASO

Al momento de realizar los trabajos en un área, se debe realizar una lista de verificación con evaluación de riesgos antes de ingresar al sitio y realizar un Análisis de Trabajo Seguro.

COLOCACION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL EN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE ENFERMEDAD POR VIRUS COVID-19

			 
1. Retirar pulseras, relojes anillos, pendientes, etc. Hidratarse correctamente bebiendo agua u otras bebidas.	2. Colocarse gorro quirúrgico, correctamente atado, recogiéndose el pelo si fuese necesario. Realizar higiene de manos.	3. Si el traje no tiene calzas, colocarse las calzas y atar las cintas al tobillo.	4. Encintar los las calzas por encima estas, sin coger la ropa. Para facilitar la retirada se realizará una solapa doblando la parte final de la cinta.
	 		
5. Colocarse el primer par de guantes.	6. Encintar los guantes por encima del puño del guante, sin coger la piel. Esta cinta será de la mitad de anchura que la de la cinta, cortándola longitudinalmente. Se dejará una solapa para su mejor retirada.	7. Colocarse un traje de la talla adecuada sin subir completamente la cremallera.	8. Poner las cintas de las mangas por encima del primer par de guantes.

			 
9. Ponerse el par de guantes de puño largo por encima del traje.	10. Encintar el segundo par de guantes uniendo el puño del guante y la manga del traje.	11. Se dejará una solapa par su mejor retirada.	12. Colocar la mascarilla FFP2. Es importante garantizar el buen ajuste de la mascarilla adaptándola a la forma de la nariz y a todo el contorno de la cara.
 			
13. Colocar las gafas de protección por encima de la mascarilla, de forma que queden bien ajustadas.	14. Ponerse la capucha por encima de las gafas y terminar de subir completamente la cremallera. Si la capucha tuviera un adhesivo en el interior, zona de la frente, pegarla a las gafas.	15. Si fuera preciso, ajustar la capucha utilizando cinta adhesiva o esparadrapo en la parte posterior.	16. Sellar las solapas usando las tiras autoadhesivas de que disponen.
			
17. Comprobar que el EPI permite la libertad de movimientos.		18. Comprobación visual por un compañero, de la correcta colocación de los elementos para garantizar que no quede ninguna zona corporal expuesta.	

RETIRADA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL EN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE ENFERMEDAD POR VIRUS COVID-19

Este procedimiento debe ser cumplido estrictamente, ya que puede ser el momento más crítico. Es obligatoria la presencia de un supervisor que verifique el proceso y que recuerde el orden de los pasos. Se debe considerar contaminadas todas las caras exteriores de los elementos del equipo

<table>
<tr>
<td></td>
<td>


</td>
<td>


</td>
<td>


</td>
</tr>
<tr>
<td>Retirar la suciedad visible de los guantes exteriores en la solución desinfectante previamente preparada. Secar los guantes con toallas de papel desechable.</td>
<td colspan="2">1. Realizar la limpieza del traje mediante las gasas, paños o empapadores mojados en la disolución de lejía.
Técnica: de cerca hacia fuera, y de arriba hacia abajo. La limpieza del primer brazo y del torso se realizará con un brazo para terminar limpiando este brazo con el brazo contrario. El sentido de limpieza será de derecha a izquierda o viceversa pero sin cambiar el sentido en ningún momento. Seguir la secuencia numérica de las fotos.</td>
<td>2. Continuamos con la parte restante del torso.</td>
</tr>
<tr>
<td>


</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>3. Limpiar el brazo que todavía no ha sido lavado, con el brazo contrario.</td>
<td>4. Realizar la higiene de manos de los guantes exteriores.</td>
<td>5. Retirar las cintas de los guantes exteriores tirando solamente de las solapas. Evitar movimientos bruscos que produzcan salpicaduras.</td>
<td>6. Retirar las solapas del traje sin tocar la zona de la cremallera.</td>
</tr>
</table>

		 	
7. Sujetar las solapas, en una zona alejada de la cremallera, utilizando las tiras adhesivas de las solapas.	8. Bajar la cremallera sin tocar el interior del traje.	9. Comenzar la retirada del traje por la capucha, que se echará hacia atrás agarrándola por su parte externa.	10. Retirar completamente la capucha, tocando solo la parte externa. Voltear la capucha hasta dejar la parte interna vista.
			
11. Pasar las manos a la espalda.	12. Agarrando el guante exterior y el puño del traje a la vez, iniciar la retirada del puño y guante simultáneamente.	13. Desde el interior de la manga pinzar el guante por su interior.	14. Con la ayuda de la otra mano, bajar el traje para facilitar sacar el brazo.
			
15. Con la ayuda de la otra mano, completar la retirada de la manga de forma que quede del revés.		16. Sin tocar la ropa interior, introducir la mano con el guante interior por debajo del traje. Si fuera necesario, ayudarse con la mano del guante exterior, para separar el traje del cuerpo.	17. Retirar la otra manga empezando desde el hombro, de forma que quede del revés sin terminar de sacar la mano. Solo se tocará parte interior del traje.

			
18. Completar la retirada de la manga y el guante exterior, deslizando los dedos de la mano que sólo tiene un guante por debajo del guante exterior de la otra mano.	19. Realizar la higiene de manos de los guantes interiores.	20. Retirar el traje empujando, a partir de ahora, desde el interior. Solo se tocará la parte interior del traje, sin tocar nuestra ropa ni piel.	21. Bajar hasta los tobillos dejando a la vista las calzas. Se intentará despejar al máximo la zona del talón para facilitar la retirada.
			
22. Retirar el encintado de las calzas. Evitar cruzar los brazos durante la retirada. Es importante no tocar ni piel ni ropa interior con los guantes.	23. Soltar las lazadas de las calzas.	24. Bajar las calzas dándoles la vuelta y sin tocar la ropa interior.	25. Retirar conjuntamente calza y traje, descubriendo el talón del calzado sin tocarlo. Para ello, apoyar puntera y levantar talón.
			
26. Seguidamente apoyar talón y completar la retirada de la calza sin tocar el calzado.	27. Sacar los pies y pisar dentro del traje.	28. Salir del traje.	29. Desechar el traje, sin tocar el exterior.
			
30. Realizar la higiene de manos de los guantes interiores.	31. Desencintar los guantes interiores. Evitar movimientos bruscos que produzcan salpicaduras.	32. Coger las gafas con ambas manos por la parte frontal y retirarlas hacia delante. Para mayor protección, es recomendable cerrar los ojos durante la retirada. **Poner atención para no tocar la cara.** Eliminar en el contenedor de residuos.	33. Coger la mascarilla por la parte delantera y retirarla hacia delante. Para mayor protección, es recomendable cerrar los ojos durante la retirada. Poner atención para no tocar la cara. Eliminar en el contenedor de residuos.

			
34. Realizar la higiene de manos de los guantes interiores.	35. Retirar el gorro quirúrgico agarrándolo desde la zona trasera.	36. Agarrar la parte exterior del guante y quitárselo.	37. Retirada de guante interior: Sostener el guante retirado con la mano enguantada.
			 
38. Deslizar uno o dos dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante, a la altura de la muñeca.	39. Quitarse el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante. Desechar los guantes en el contenedor exterior.	40. Al salir de la habitación, pisar sobre el empapador con solución desinfectante y permanecer 30 segundos para que se impregnen bien las suelas. Seguidamente pisar sobre el empapador seco para eliminar los restos de líquido.	41. Realizar la higiene de manos. 42. Hidratarse correctamente bebiendo agua u otras bebidas.

8. DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos o EPP producto de la actividad, deberán tener un tratamiento de residuo peligroso de acuerdo a la legislación vigente, dicho tratamiento deberá ser contratado con una compañía avalada por la autoridad nacional competente, se debe contemplar un protocolo de desechos con riesgo Biológico

9. PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la correcta ejecución del contrato de mantenimiento se deberá tener en cuenta lo siguiente:

9.1 Cambios o modificaciones en el proyecto.

Cuando por razones técnicas, el contratista solicite hacer cambios o modificaciones al contrato, éste se dirigirá al supervisor, quien analizará todos los documentos presentados por el contratista de mantenimiento, y el sustento presentado, si encuentra conveniente dicho cambio para los intereses de La Aeronáutica Civil, se recomendará la autorización de los cambios de la justificación, en adición, prórroga y otros.

9.2 Recibo final del contrato.

El supervisor controlará la vigencia de las pólizas que respalden el contrato de mantenimiento, y el recibo final, requiriendo al contratista la ampliación de las Garantías que estén, próximas a vencerse.

Una vez realizados los entregables requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y entrega del contrato de mantenimiento, el cual se concertará previamente y con la constancia necesaria con el contratista.

El contratista deberá entregar informes mensuales detallando las actividades realizadas en cada aeropuerto, que incluya además la cantidad de desinfecciones en metros cuadrados, los productos utilizados para las mismas y las fechas exactas en las cuales se aplicaron, un registro fotográfico, y clips de video por aeropuerto.

9.3 Lista de los empleados y trabajadores del contratista.

El supervisor deberá tener al día una relación de los empleados y trabajadores asignados por el Contratista de mantenimiento, a las actividades de campo, verificando además que estén vinculados a los sistemas de salud, seguridad social, cajas de compensación y ARL necesarios; así como los cursos y capacitaciones de seguridad industrial y salud ocupacional para condiciones particulares que se presenten en el desarrollo del contrato.

- Para el aeropuerto Vanguardia y Dirección Regional de Villavicencio se deberá contar con un mínimo de dos (2) operarios que simultáneamente realicen la desinfección de acuerdo a la presente especificación técnica.

- Para el aeropuerto Alcaraván, Yopal, Casanare se deberá contar con un mínimo de tres (3) operarios que simultáneamente realicen la desinfección de acuerdo a la presente especificación técnica.

- Para el aeropuerto Paz de Ariporo, Casanare se deberá contar con un (1) operario que realice la desinfección de acuerdo a la presente especificación técnica.

- Para el aeropuerto Mitú, Vaupés se deberá contar un (1) operario que realicen la desinfección de acuerdo a la presente especificación técnica.

- Para el aeropuerto Puerto Carreño, Vichada se deberá contar con un (1) operario que realice la desinfección de acuerdo a la presente especificación técnica.

Liquidación del contrato.

El supervisor procederá a liquidar el contrato de mantenimiento, por vencimiento del plazo contractual y en cualquiera de los eventos señalados por la Ley 80 y sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007 y Ley 1082 de 2015.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Prevención y control de infecciones (IPC) causadas por el nuevo coronavirus (COVID-19), Módulo 2: Nuevo coronavirus (COVID-19) Características epidemiológicas, factores de riesgo, definiciones y sintomatología. Organización Mundial de la Salud. Marzo 2020

Prevención y control de infecciones (IPC) causadas por el nuevo coronavirus (COVID-19), Módulo 3: PCI en el contexto de la COVID-19 Precauciones habituales, precauciones basadas en el modo de transmisión y recomendaciones específicas para la COVID-19 Organización Mundial de la Salud. Marzo 2020.

GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia. Ministerio de Salud Colombia. Marzo 2020

ARL SURA: (https://www.arlsura.com/index.php/centro-de-legislacion-sp-26862/161-sectorsalud/sector-salud-/946-prevencion-y-manejo-de-los-accidentes-biologicos) 23 de marzo de 2020

Organización Mundial de la Salud: (https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019) 23 de marzo de 2020

CDC: (https://www.cdc.gov/training/QuickLearns/biosafety/) 23 de marzo de 2020

EPA Lista de productos sugerida: (https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2) 23 de marzo de 2020

Manifiesto expresamente que conozco las presentes especificaciones técnicas y me comprometo y obligo a dar estricto cumplimiento, que se entenderá prestado con la firma de este documentó.

FIRMA: ----------